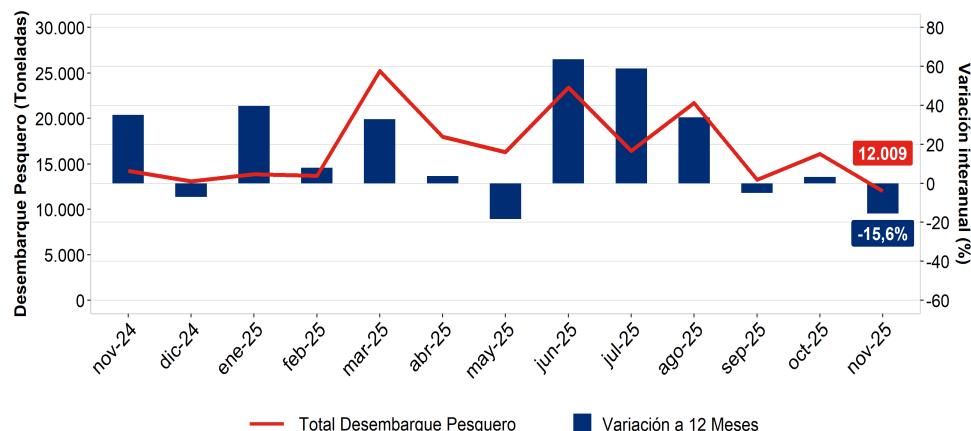


- La cosecha realizada en los Centros de Cultivo registró un descenso de 10,1%, en comparación a noviembre de 2024.
- El desembarque Industrial bajó 46,2%, en relación al mismo mes del año 2024.
- El desembarque Artesanal disminuyó 15,5%, con respecto a igual mes de 2024.

#### RESUMEN MENSUAL

##### ■ Evolución y variación interanual Desembarque Pesquero, noviembre 2024-noviembre 2025



Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

#### Principales Resultados

En el mes de noviembre del año 2025 en la Región de Magallanes y Antártica Chilena se registró un total de 12.008,61 toneladas de recursos extraídos, considerando desembarques y cosecha; denotando una variación negativa de 15,6%, en relación a idéntico mes de 2024.

El resultado anterior se explicó, principalmente, por la cosecha realizada en los Centros de Cultivo, que presentó 9.668,07 toneladas; cifra que exhibió

una baja de 10,1%, en comparación a lo acontecido en el mismo mes del año 2024. A su vez, este descenso se debió al menor tonelaje cosechado del recurso Salmón del Atlántico.

De igual manera, con una incidencia negativa en el total, el desembarque Industrial fue 1.044,93 toneladas en el mes de noviembre de 2025; dejando en evidencia un declive de 46,2%, con respecto a lo observado en idéntico mes del año 2024. Esta disminución

se explicó, fundamentalmente, por el menor tonelaje desembarcado del recurso Merluza de Cola.

Asimismo, el desembarque Artesanal incidió negativamente en el total, presentando 1.295,61 toneladas en el período de análisis; cifra que anotó una variación negativa de 15,5%, al comparar con igual mes de 2024. Esta variación se debió, principalmente, al descenso en la cantidad desembarcada del recurso Centolla.

##### ■ Tonelaje desembarcado por sector, serie mensual noviembre 2024-noviembre 2025

	2024							2025						
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
<b>Artesanal</b>	1.534	830	306	1.154	1.299	2.278	2.730	2.095	2.197	2.655	1.257	1.156	1.296	
<b>Industrial</b>	1.942	2.551	494	551	9.235	260	428	9.359	243	6.917	83	2.096	1.045	
<b>Centros de Cultivo</b>	10.753	9.681	13.056	11.997	14.687	15.458	13.126	11.925	13.984	12.137	11.921	12.827	9.668	
<b>Total</b>	14.229	13.062	13.856	13.702	25.222	17.996	16.284	23.379	16.424	21.709	13.260	16.080	12.009	

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

## Desembarque Artesanal

En el mes de noviembre de 2025 el desembarque Artesanal fue 1.295,61 toneladas, denotando una variación negativa de 15,5%; que significó 238,54 toneladas menos desembarcadas, con respecto a idéntico mes del año 2024.

En relación a lo anterior, el recurso Centolla presentó la mayor incidencia negativa en el desembarque Artesanal, registrando 764,28 toneladas desembarcadas en el período de análisis; cifra que evidenció un descenso de 25,9%, en comparación a lo acontecido en el mismo mes de 2024.

De igual manera, los recursos agrupados en Otros Artesanal incidieron negativamente en el desembarque Artesanal, con 320,14 toneladas desembarcadas; exhibiendo un declive de 16,2%, en relación al mes de noviembre del año 2024.

En tanto, el recurso Centollón incidió positivamente en el desembarque Artesanal, con 203,34 toneladas desembarcadas; anotando un crecimiento de 69,2%, con respecto a idéntico mes de 2024.

### ■ Desembarque Artesanal por recurso, noviembre 2024-noviembre 2025

Recurso	Desembarque (Toneladas)		
	Noviembre		Variación (%)
	2024	2025	
Centolla	1.031,27	764,28	-25,9
Centollón	120,19	203,34	69,2
Congrio Dorado*	0,79	7,84	893,9
Otros Artesanal**	381,90	320,14	-16,2
<b>Total</b>	<b>1.534,15</b>	<b>1.295,61</b>	<b>-15,5</b>

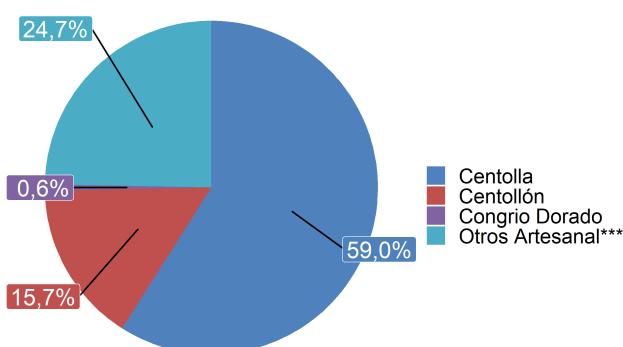
Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

\* La magnitud de la variación se debió a la baja extracción registrada en noviembre de 2024, en comparación al tonelaje extraído en noviembre de 2025.

\*\* Otros Artesanal incluye para el mes de noviembre de 2024 los recursos: Luga Roja, Bacalao de Profundidad, Cholga, Merluza Austral, Almeja, Róbalo, Chorito, Merluza de Cola, Pejerrey y Brótula. Mientras que, en el mes de noviembre de 2025 se incluyen los recursos: Luga Roja, Bacalao de Profundidad y Merluza Austral; los cuales han sido agrupados con el propósito de resguardar el Secreto Estadístico (Ley N° 17.374).

## Recursos más importantes

### ■ Participación por recurso, noviembre 2025



Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

\*\*\* Otros Artesanal incluye los recursos: Luga Roja, Bacalao de Profundidad y Merluza Austral.

Al analizar la composición del desembarque Artesanal en noviembre de 2025, es posible observar que el recurso cuyo tonelaje presentó la mayor participación, fue el recurso Centolla con un aporte de 59,0% al total Artesanal, correspondiente a 764,28 toneladas; evidenciando una disminución de 25,9%, al comparar con igual mes del año 2024.

En segundo lugar se posicionó el recurso Centollón, con un aporte de 15,7% al total Artesanal, equivalente a 203,34 toneladas desembarcadas; exhibiendo un alza de 69,2%, en relación al mismo mes de 2024.

En tanto, el recurso Congrio Dorado participó 0,6% del total Artesanal, que significó un desembarque de 7,84 toneladas en el mes de análisis; denotando un importante aumento de 893,9%, con respecto a idéntico mes del año 2024.

Por su parte, los recursos agrupados en Otros Artesanal registraron una participación de 24,7% en el total Artesanal, correspondiente a 320,14 toneladas desembarcadas; cifra que reflejó una baja de 16,2%, en comparación a igual mes de 2024. (Ver tabla Desembarque Artesanal por recurso, noviembre 2024-noviembre 2025).

## Desembarque Industrial

El desembarque Industrial presentó 1.044,93 toneladas en el mes de noviembre de 2025, exhibiendo un descenso de 46,2%; que significó 896,73 toneladas menos desembarcadas, al comparar con igual mes del año 2024.

La variación negativa registrada en el desembarque Industrial se explicó, fundamentalmente, por el recurso Merluza de Cola, que anotó 25,91 toneladas desembarcadas en el período de análisis; denotando una disminución de 96,0%, con respecto al mismo mes de 2024.

De igual manera, el recurso Merluza Austral incidió negativamente en el desembarque Industrial, con 121,87 toneladas desembarcadas en el mes de noviembre de 2025; dejando en evidencia una baja de 83,0%, en comparación a idéntico mes del año 2024.

En tanto, el recurso Bacalao de Profundidad presentó la mayor incidencia positiva en el desembarque Industrial, con 609,77 toneladas desembarcadas; anotando una variación positiva de 85,3%, en relación a lo acontecido en el mismo mes de 2024.

## ■ Desembarque Industrial por recurso, noviembre 2024-noviembre 2025

Recurso	Desembarque (Toneladas)		
	Noviembre 2024	2025	Variación (%)
Bacalao de Profundidad	329,16	609,77	85,3
Congrio Dorado	146,47	229,34	56,6
Merluza Austral	715,53	121,87	-83,0
Merluza de Cola	652,52	25,91	-96,0
Brótula	14,97	18,87	26,1
Pejerrata*	1,92	9,65	402,0
Cojinoba Moteada	14,77	8,03	-45,6
Chancharro	4,33	6,35	46,8
Cojinoba Sur	12,29	5,73	-53,4
Otros Industrial**	49,71	9,41	-81,1
<b>Total</b>	<b>1.941,67</b>	<b>1.044,93</b>	<b>-46,2</b>

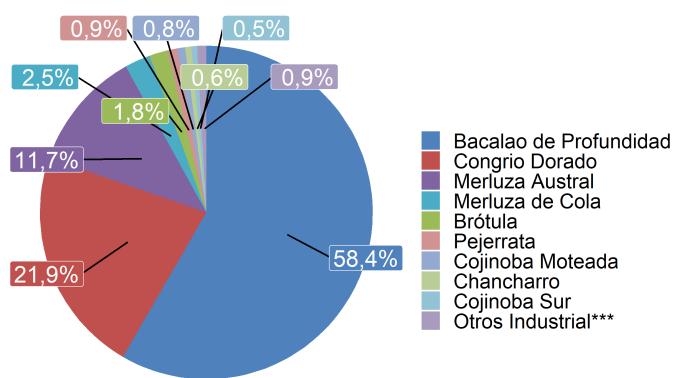
Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

\* La magnitud de la variación se debió a la baja extracción registrada en noviembre de 2024, en comparación al tonelaje extraído en noviembre de 2025.

\*\* Otros Industrial incluye para el mes de noviembre de 2024 los recursos: Merluza Tres Aletas, Reineta, Cabrilla y Merluza Azul. Mientras que, en el mes de noviembre de 2025 se incluyen los recursos: Merluza Tres Aletas, Reineta, Cabrilla, Marrajo, Merluza Azul, Calamar, Jibia, Pota, Cojinoba Norte, Pulpo, Tiburón Fume y Congrio Negro.

## Recursos más importantes

### ■ Participación por recurso, noviembre 2025



Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

\*\*\* Otros Industrial incluye los recursos: Merluza Tres Aletas, Reineta, Cabrilla, Marrajo, Merluza Azul, Calamar, Jibia, Pota, Cojinoba Norte, Pulpo, Tiburón Fume y Congrio Negro.

En el desembarque Industrial la mayor participación en el total correspondió al recurso Bacalao de Profundidad con 58,4%, que significó un desembarque de 609,77 toneladas; exhibiendo un alza de 85,3%, con respecto a igual mes del año 2024.

En segundo lugar se posicionó el recurso Congrio Dorado, con un aporte de 21,9% al total Industrial, correspondiente a 229,34 toneladas desembarcadas; denotando un crecimiento de 56,6%, al comparar con noviembre de 2024.

Le siguió el recurso Merluza Austral, con una participación de 11,7% en el total Industrial, equivalente a 121,87 toneladas desembarcadas; evidenciando un declive de 83,0%, en relación a idéntico mes del año 2024.

Por su parte, los recursos agrupados en Otros Industrial presentaron un aporte de 0,9% al total Industrial, correspondiente a 9,41 toneladas desembarcadas; anotando un descenso de 81,1%, en comparación a lo observado en el mismo mes de 2024. (Ver tabla Desembarque Industrial por recurso, noviembre 2024-noviembre 2025).

## CENTROS DE CULTIVO

### Cosecha en los Centros de Cultivo

En el mes de noviembre de 2025 la cosecha realizada en los Centros de Cultivo, compuesta únicamente por Salmón del Atlántico, fue 9.668,07 toneladas; denotando una variación negativa de 10,1%; que significó 1.085,31 toneladas menos cosechadas, al comparar con lo acontecido en el mismo mes del año 2024.

#### ■ Cosecha en los Centros de Cultivo por recurso, noviembre 2024-noviembre 2025

Recurso	Cosecha (Toneladas)		
	Noviembre		Variación (%)
	2024	2025	
Salmón del Atlántico	10.753,38	9.668,07	-10,1
<b>Total</b>	<b>10.753,38</b>	<b>9.668,07</b>	<b>-10,1</b>

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

### Centros de Cultivo regionales

Durante el período de análisis, la cantidad de Centros de Cultivo operativos fue 46 en la región, significando una disminución de dos (2) de ellos, que en términos porcentuales corresponden a 4,2%, con respecto al mes de noviembre de 2024. Estos centros se dedican al cultivo de especies salmonídeas, específicamente Salmón del Atlántico y Salmón Plateado, cuyas cosechas son procesadas en su totalidad en las plantas autorizadas de la región.

En cuanto a los centros acuícolas según tipo de agua en el que realizan sus operaciones, en el mes de noviembre de 2025 de un total de 46 Centros de Cultivo regionales, 43 de ellos ejecutaron sus operaciones utilizando agua de mar; registrándose un descenso de 4,4%, equivalente a dos (2) centros menos, en comparación a lo observado en idéntico mes del año 2024.

#### ■ Centros de Cultivo operativos por tipo de agua, noviembre 2024-noviembre 2025

Tipo de agua	Centros de Cultivo		Variación (%)	
	(Cantidad)			
	Noviembre 2024	Noviembre 2025		
Dulce	3	3	0,0	
Salada	45	43	-4,4	
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>46</b>	<b>-4,2</b>	

Fuente: SERNAPESCA.

Por otra parte, los tres (3) Centros de Cultivo restantes realizaron sus operaciones en agua dulce. Además, en relación a igual mes de 2024, la cantidad de centros que operan en agua de este tipo no presentó variación.

### Agrupación de Concesiones de Salmonídeos (ACS) o “Barrios” en descanso sanitario

En la Región de Magallanes y Antártica Chilena, durante el mes de noviembre de 2025, se fijó descanso sanitario para tres (3) de las 22 ACS regionales. Lo anterior con la finalidad de permitir que los espacios marinos utilizados durante el período

productivo, se limpien de los desechos propios del proceso involucrado; e interrumpir el ciclo biológico de organismos patógenos que potencialmente puedan amenazar la vida de las especies cultivadas.

## Plantas pesqueras

En el mes de análisis la elaboración de productos en las plantas pesqueras de la Región de Magallanes y Antártica Chilena fue 12.126,41 toneladas, dejando en evidencia una variación negativa de 5,5%; que significó 710,13 toneladas menos procesadas, en relación a igual mes del año 2024.

El descenso mencionado fue incidido, principalmente, por el recurso Salmón del Atlántico, que anotó 11.068,10 toneladas procesadas; cifra que reflejó una disminución de 7,8%, con respecto al mismo mes de 2024.

De igual manera, el recurso Centolla registró una incidencia negativa en el total elaborado, presentando 533,88 toneladas procesadas; exhibiendo una baja de 19,7%, al comparar con idéntico mes del año 2024.

En tanto, la agrupación Otros Recursos evidenció una incidencia positiva en el total elaborado, registrando 394,79 toneladas procesadas; denotando un importante crecimiento de 298,8%, en relación al mes de noviembre de 2024.

## ■ Producción de las plantas pesqueras por recurso, noviembre 2024-noviembre 2025

Recurso	Producción (Toneladas)		
	Noviembre		Variación (%)
	2024	2025	
Salmón del Atlántico	12.005,66	11.068,10	-7,8
Centolla	665,20	533,88	-19,7
Centollón	66,69	129,65	94,4
Otros Recursos(*)(**)	98,99	394,79	298,8
<b>Total</b>	<b>12.836,54</b>	<b>12.126,41</b>	<b>-5,5</b>

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

\* La magnitud de la variación se debió a la baja producción registrada en noviembre de 2024, en comparación al tonelaje producido en noviembre de 2025.

\*\* Otros Recursos incluye para el mes de noviembre de 2024: Luga Roja, Congrio Dorado y Bacalao de Profundidad. Mientras que, en el mes de noviembre de 2025 se incluyen los recursos: Luga Roja, Bacalao de Profundidad, Congrio Dorado y Merluza Austral; los cuales han sido agrupados con el propósito de resguardar el Secreto Estadístico (Ley N°17.374).

## Participación por línea de elaboración

Durante noviembre del año 2025 al analizar el tonelaje producido en las plantas pesqueras regionales según línea de elaboración, la agrupación destinada a manufacturas de tipo Fresco, Carragenina y Seco presentó la mayor participación, con un 74,7% del total de la producción. Mientras que la línea de elaboración Congelado, participó con el 25,3% restante.

La agrupación de las líneas de elaboración Fresco, Carragenina y Seco registró la mayor participación en el tonelaje total producido durante el mes de análisis, con 9.057,06 toneladas

procesadas; aumentando 10,1%, con respecto al mismo mes de 2024. Esta variación fue incidida, fundamentalmente, por la línea de elaboración destinada a la generación de productos de tipo Fresco; debido, principalmente, al mayor tonelaje procesado del recurso Salmón del Atlántico.

Por otra parte, la línea de elaboración destinada a preparaciones de tipo Congelado totalizó 3.069,35 toneladas procesadas; dejando en evidencia una variación negativa de 33,5%, en comparación a idéntico mes del año 2024.

## ■ Producción de las plantas pesqueras por línea de elaboración, noviembre 2024-noviembre 2025

Línea de elaboración	Producción (Toneladas)		
	Noviembre		Variación (%)
	2024	2025	
Fresco, Carragenina y Seco***	8.222,51	9.057,06	10,1
Congelado	4.614,03	3.069,35	-33,5
<b>Total</b>	<b>12.836,54</b>	<b>12.126,41</b>	<b>-5,5</b>

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

\*\*\* Agrupación realizada para garantizar la innombración e indeterminación de los informantes, de acuerdo al Secreto Estadístico (Ley N°17.374).

# REGISTRO DE PESCA ARTESANAL

## Participación laboral según género y provincia

Durante el mes de noviembre del año 2025 el Registro de Pesca Artesanal (RPA) que mantiene el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región de Magallanes y que permite a las personas inscritas ejercer la actividad pesquera extractiva artesanal, consistió en 7.482 personas registradas, de las cuales, el 87,6% correspondió a hombres y el 12,4% a mujeres.

En cuanto al análisis por género según provincia, la mayor cantidad de hombres registrados se observó en la Provincia de Magallanes con 4.289 inscripciones; seguida por la Provincia de Última Esperanza con 1.575 registros. En tercer lugar y a distancia, se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 376 registros correspondientes al género masculino, finalizando con la Provincia Antártica Chilena que presentó 314 inscripciones.

En lo concerniente a las inscripciones del género femenino, estas totalizaron en la región 928 registros y presentaron similar distribución geográfica a la descrita para el género

### ■ Inscripción por género según provincia, noviembre 2025

Género	Provincia					Total
	Antártica Chilena	Magallanes	Tierra del Fuego	Última Esperanza		
Masculino	314	4.289	376	1.575	6.554	
Femenino	11	474	152	291	928	
<b>Total</b>	<b>325</b>	<b>4.763</b>	<b>528</b>	<b>1.866</b>	<b>7.482</b>	

Fuente: SERNAPESCA.

masculino; según la cual, la mayoría de las inscripciones fueron registradas en la Provincia de Magallanes, con 474 mujeres. Seguida por la Provincia de Última Esperanza con 291 registros correspondientes al género femenino. En tercer lugar, se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 152 registros y finalmente se posicionó la Provincia Antártica Chilena, con 11 inscripciones en el Registro de Pesca Artesanal.

## Tipo de inscripción según categoría y provincia

En el mes de noviembre del año 2025 existían en la región 12.759 inscripciones vigentes<sup>1</sup> distribuidas en las diferentes categorías; de las cuales 6.329 correspondieron a la categoría Alguero, 4.672 a la categoría Pescador Artesanal, 1.029 a la categoría Buzo Mariscador y 729 a la categoría Armador Artesanal.

Desde el punto de vista de la distribución geográfica, la Provincia de Magallanes con 8.108 registros, exhibió la mayor cantidad de inscripciones durante el período de análisis; destacándose la categoría Alguero con 4.151 registros. Seguida por la categoría Pescador Artesanal con 2.943 inscripciones. Luego se ubicó Buzo Mariscador con 576 registros y por último la categoría Armador Artesanal con 438 inscripciones.

La segunda mayor concentración de inscripciones correspondió a la Provincia de Última Esperanza, con 3.404 registros. Luego se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 758 inscripciones. Finalmente, se situó la Provincia Antártica Chilena con 489 registros.

### ■ Inscripción por categoría según provincia, noviembre 2025

Categoría	Provincia					Total
	Antártica Chilena	Magallanes	Tierra del Fuego	Última Esperanza		
Alguero	215	4.151	496	1.467	6.329	
Pescador Artesanal	228	2.943	200	1.301	4.672	
Buzo Mariscador	17	576	40	396	1.029	
Armador Artesanal	29	438	22	240	729	
<b>Total</b>	<b>489</b>	<b>8.108</b>	<b>758</b>	<b>3.404</b>	<b>12.759</b>	

Fuente: SERNAPESCA.

<sup>1</sup> Difiere del total de personas inscritas según género porque algunas de ellas están inscritas en más de una categoría.

## MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA

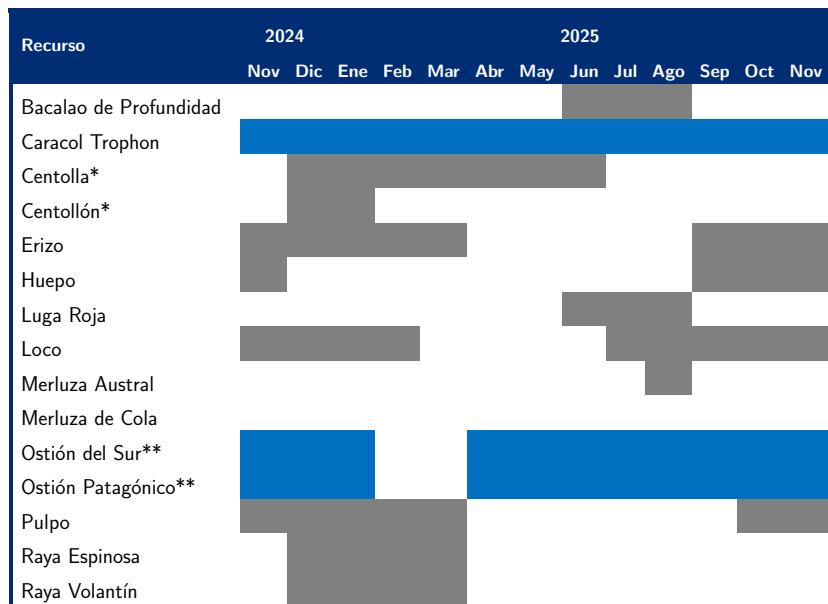
### Vedas

En la Región de Magallanes y Antártica Chilena en el mes de noviembre de 2025 se realizaron dos tipos de vedas; biológica y extractiva. Difieren en que la primera tiene la finalidad de resguardar los procesos de reproducción de las especies, mientras la segunda se refiere a la prohibición que se realiza para conservar el recurso; en ambas se prohíbe la extracción de los recursos que acogen.

En relación a lo anterior, continuó en veda extractiva el recurso Caracol Trophon; cuya prohibición de captura o extracción comenzó en el mes de febrero de 2014 y se extenderá hasta febrero del año 2028. Asimismo, los recursos Ostión del Sur y Ostión Patagónico; permanecieron en veda extractiva; prohibición que comenzó en febrero de 2015 y se prolongará hasta marzo de 2027.

Por otra parte, durante el mes de análisis los recursos Huepo, Erizo, Loco y Pulpo se mantuvieron en veda biológica. En cuanto a los recursos Huepo y Erizo, la prohibición de captura o extracción comenzó en el mes de septiembre del año 2025; prolongándose hasta noviembre de 2025 y marzo de 2026, respectivamente. Mientras que para el recurso Loco, la prohibición de captura o extracción

### ■ Vedas por recurso, noviembre 2024-noviembre 2025



Fuente: SERNAPESCA.

■ Mes sin veda ■ Veda extractiva ■ Veda biológica ■ Veda extraordinaria

\* Los recursos Centolla y Centollón hembras están vedadas, habiendo prohibición de desembarque y comercialización.

\*\* La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura suspende la vigencia de la veda extractiva, a través de una ventana entre los días 5 de febrero y 15 de marzo (D.Ex.Nº 202300018/2023).

comenzó en julio del año 2025; extendiéndose hasta febrero de 2026. En tanto, para el recurso Pulpo la prohibición de captura o extracción comenzó en el mes de octubre del año 2025; prolongándose hasta marzo de 2026.

### ■ Cuotas de captura por recurso, 2024-2025

Recurso	Toneladas	
	2024	2025
Merluza Austral	19.253	18.696
Merluza de Cola	6.430	5.221
Merluza Tres Aletas	4.092	2.774
Bacalao de Profundidad	2.119	2.524
Congrio Dorado	898	900

Fuente: SERNAPESCA.

### Cuotas de captura

Como mecanismo regulatorio con el fin de resguardar la sustentabilidad y desarrollo de los recursos, durante el 2025 la captura máxima permitida para los recursos Merluza Austral, Merluza de Cola y Merluza Tres Aletas fue 18.696; 5.221; y 2.774 toneladas, respectivamente; denotando disminuciones de 557; 1.209; y 1.318 toneladas, en cada caso; en comparación al año 2024.

Por otra parte, la Cuota de captura para los recursos Bacalao de Profundidad y Congrio Dorado llegó a 2.524 y 900 toneladas, respectivamente; exhibiendo crecimientos de 405 y 2 toneladas, en cada caso, con respecto al 2024.

## GLOSARIO

**Agrupación de Concesiones de Salmonídeos (ACS)**, es el conjunto de concesiones de acuicultura destinadas al cultivo de especies salmonídeas, que se encuentran dentro de un área apta para el ejercicio de la acuicultura en un sector que presenta características de inocuidad epidemiológicas, oceanográficas, operativas o geográficas que justifican su manejo sanitario coordinado.

**Cuotas de captura**, son normas que regulan la pesca o extracción de un cierto volumen de cada especie para no arriesgar su sobrevivencia, estas normas se fijan en términos de cifras totales o individuales, para cada pescador, y/o para las flotas industriales.

**Descanso sanitario coordinado**, es el período durante el cual los Centros de Cultivo que desarrollan su actividad en un lago o río, o son integrantes de una ACS, deberán cesar sus operaciones y retirar la totalidad de ejemplares del centro, quedando prohibido el ingreso y mantención de especies hidrobiológicas.

**Pesca Artesanal**, actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales que, en forma personal, directa y habitual, trabajan como pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal, con o sin el empleo de una embarcación artesanal.

**Pesca Industrial**, actividad pesquera extractiva realizada por armadores industriales, utilizando naves o embarcaciones pesqueras.

**Veda**, es un acto administrativo mediante el cual se prohíbe capturar o extraer, de manera total o parcial, un recurso hidrobiológico en un área y tiempo.